

VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO 01741 de 2026

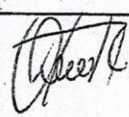
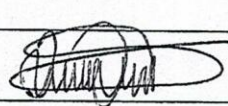
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por Decreto 1676 de 2016, aplicación de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, que establece: "Las entidades estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

La directora de Talento Humano verificó para el proceso que tiene por objeto: **"DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACION DE CASANARE VIGENCIA 2026 "**.

VALOR DEL PROCESO: El presupuesto oficial del presente proceso contractual se establece en la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (219.602.600.00)

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Depto. de Casanare se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERÚ	SI	Subcentral de bienes y servicios <u>\$969.451.118,40</u> (200.000 DEG) Subcentral de Servicios de Construcción <u>\$24.236.277.960,00</u> (5.000.000 DEG) NO	NO	NO
2	CHILE		SI	Subcentral de bienes y servicios <u>\$969.451.118,40</u> (200.000 DEG) Subcentral de Servicios de construcción <u>\$24.236.277.960,00</u> (5.000.000 DEG) NO	NO	NO
3	COREA		SI	Subcentral de bienes y servicios <u>\$969.451.118,40</u> (200.000 DEG) Subcentral de Servicios de construcción <u>\$72.708.833.880,00</u> (15.000.000 DEG) NO	NO	NO
4	COSTA RICA		SI	Subcentral de bienes y servicios \$ 2.675.685.086,78 (552.000) Servicios de construcción <u>\$37.697.106.738,98</u> (7.777.000) NO	NO	NO
5	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	Subcentral de bienes y servicios <u>\$969.451.118,40</u> (200.000 DEG) Subcentral de Servicios de construcción <u>\$24.236.277.960,00</u> (5.000.000 DEG) NO	NO	NO

6	ESTADOS UNIDOS		SI	Subcentral de bienes y servicios \$ 2.549.656.441,39 (526.000 DEG) Servicios de construcción <u>\$35.903.622.169,94</u> (7.407.000) NO	NO	NO
7	TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	Valor de la menor cuantía \$113.808.826,00 SI	NO	SI
8		GUATEMALA		Valor de la menor Cuantía \$113.808.826,00 SI	NO	SI
9	UNIÓN EUROPEA (ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA DEL NORTE, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA Y SUECIA.)		SI	Subcentral de bienes y servicios \$969.451.118,40 (200.000 DEG) Subcentral de Servicios de construcción \$24.236.277.960,00 (5.000.000 DEG) NO	NO	NO
10	ISRAEL		SI	(Subcentral de bienes y servicios Umbral: <u>(\$1.211.813.898,00)</u> 250.000 DEG Servicios de construcción Umbral: (\$24.236.277.960,00) <u>5.000.000 DEG</u> NO	NO	NO
11	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

Nombre de quien hizo la verificación:	Alejandra Leguizamón	
cargo de quien hizo la verificación:	Profesional de Apoyo	
Nombre de quien hizo la revisión:	Nini Johana Mariño Bernal	
cargo de quien hizo la revisión:	Directora de Talento Humano	